

la Obsecucion de dho. Claveros; Una  
de la facultad, que para el dho. finen, he  
nido a la Execucion de lo que, en dha.  
villa; embrazaron. Del lugar de dho. Dife  
portal. Alcalde de Murcia a dho. Sen  
Joseph Martinez de Una Conformi  
para dho. imples; y por que con  
la Consulta, y dictamen que hicieron  
pidieron al dho. Don Fernando Co  
Buedo el traslado a los Reales Consejo  
zino de la Ciudad de Murcia. y de su  
tamiento, y de el dho. Duxor del Santo  
zio de la Inquisizion; annexandose a  
el auto, que queda a continuacion de este  
Aguado, y con copia del, del testimonio  
relativo a dha. Real Execucion; y de  
tan a remitir dhas. Claviones, con no  
de lo que breves Aguados hacen a dha.  
alcalde de Murcia, lo que tambien va a te  
moñado, y Requiriendo como Lucas o  
reza en Regulacion con lo dicho Exccutor  
desuelto, y expresito de dha. Sentencia,  
nombre de su Mage. (que Dios es) Rey  
y Ind. dicho n. a. a. y; al Señor Q. de  
de la Villa de Calaparra, me destament  
ablando, para que como apoderado del  
denominado Comendador; precisa monte  
Aguado, como por su Mage. Indha. Sen  
zia esta mandado; protestando como